

Documento	Documento Alcaldía	PG1.010.21_OFI_A
Expediente	2/2019/P10060 - P10.060 - Corporación Municipal	
Asunto	ANUNCIO SEDE MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523612120120264522 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

ANUNCIO

REFERENCIA EXPEDIENTE EPAC: 2/2019/P10060

REFERENCIA DEL ANUNCIO: ORGANIZACIÓN CORPORACIÓN 2019-2023

DEPENDENCIA: Secretaría General-Actas

ASUNTO: Decreto modificación designación miembros de la JGL y de delegaciones del Alcalde

Plazo de exposición: hasta 5 de julio de 2023

ALCALDÍA

“Por esta Alcaldía, se ha dictado con fecha del 7 de septiembre de 2021 DECRETO por el que se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local de la delegación de sus atribuciones, que en extracto es el siguiente:

Primero: El CESE DE DON MIGUEL MERINO SÁNCHEZ como miembro de la Junta de Gobierno Local, por asunción de nuevas responsabilidades.

Segundo: DESIGNAR como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia al concejal DON ALBERTO ESPINAR DEL BARRIO, quedando la composición de la misma como a continuación se expresa:

**DON JESÚS GARCÍA ZAMORA
DON ANDRÉS J. TORQUEMADA LUENGO
DOÑA CLARA MARÍA MARTÍN GARCÍA
DOÑA RAQUEL DE FRUTOS GARCÍA
DON ÁNGEL GALINDO HEBRERO
DOÑA ANA PEÑALOSA LLORENTE
DON JESÚS MARÍA SANZ COBOS
DON ALBERTO ESPINAR DEL BARRIO**

Código de identificación único 13523612120120264522	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Tercero.- Notifíquese este Decreto a los concejales interesados, para su conocimiento y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Cuarto.- Asimismo, del presente Decreto, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, conforme a lo dispuesto en el Art. 46.1 del ROF, a la Subdelegación del Gobierno y a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, a través de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 46. 1 del ROF y concordantes, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- El presente nombramiento tendrá efectos desde el día de hoy.

Lo que en cumplimiento del artículo 52 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público, en Segovia, para general conocimiento.

Código de identificación único 13523612120120264522	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	